

En la Ciudad de Ushuaia, Capital de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los 12 días del mes de agosto del año dos mil quince, reunidos en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia, Dres. María del Carmen Battaini y Carlos Gonzalo Sagastume, bajo la presidencia de la primera de los nombrados, y

CONSIDERANDO:

Atento a la presentación efectuada por el Sr. Prosecretario de Administración, C.P Guillermo Pedemonte, relativa a la promoción del agente Ramiro Díaz Ramos.

Dicho agente se desempeña en el Área Contable, habiéndolo hecho con anterioridad en el Juzgado de Familia y Minoridad Nº 2 de este Distrito Judicial.

Atento a la eficiencia y responsabilidad demostradas en el cumplimiento de sus funciones y a la circunstancia ha ostentado el título de Contador Público, resulta procedente disponer su recategorización.

Se deja constancia que por tratarse del Agrupamiento "B" la promoción no se encuentra regida por las normas establecidas para el escalafón "Técnico-Administrativo".

Por ello,

ACUERDAN:

DISPONER la promoción del Agente Ramiro Emilio DIAZ RAMOS, Leg. 700, a Auxiliar Primero (N 05 de la escala de remuneraciones del Poder Judicial), a partir de la notificación el presente.

Con lo que terminó el acto, firmando los Sres. Jueces del Tribunal, quienes ///

/// disponen se registre, publique, notifique y cumpla la presente, dando fe de todo ello el señor Secretario de Superintendencia y Administración. Se deja constancia que el Sr. Presidente del Tribunal, Dr. Javier Darío Muchnik, no suscribe la presente por encontrarse en uso de licencia.

Firman:

Dra. María del Carmen Battaini (Vicepresidente)

Dr. Carlos Gonzalo Sagastume (Juez)

Dr. Carlos Salvador Stratico (Secretario)